



AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

---

TLALNEPANTLA DE BAZ, México a 20 de Enero de 2012

Nombre del solicitante: CARLOS VERGARA CARCAMO

Folio de la solicitud: 00012/TLALNEPA/IP/A/2012

Con fundamento en el artículo 159, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que se tiene por no presentada la solicitud de aclaración citada al rubro, en virtud de que

No presento aclaración complementación o corrección de datos de la solicitud

quedando a salvo sus derechos para volverla a presentar.

En virtud de lo anterior, se archiva la presente solicitud como concluida

**ATENTAMENTE**

Se hace de su conocimiento que tiene derecho de interponer recurso de revisión dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se realice la notificación vía electrónica, a través del SAIMEX.

**Responsable de la Unidad de Información**

AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ